



Política de Vestimenta por centro de trabajo	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Revisado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Código:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
		D-AC-01	Versión 01

Política de Vestimenta por centro de Trabajo

Grupo Chantitos

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Administración y Finanzas	Fernando de Jesús Vázquez Cigarroa	Director de Administración y Finanzas		01/06/2021
Administración y Compensaciones	Clara Luz Cardona Morales	Coordinadora de Administración y Compensaciones		01/06/2021
Recursos Humanos	Jean Carlo Castillo Durruty	Director de Recursos humanos		01/06/2021
Dirección General	Orlando Sebastián Olmedo Gómez	Director General		01/06/2021



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

ÍNDICE

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
POLÍTICA DE VESTIMENTA POR CENTRO DE TRABAJO	3
POLÍTICA DE VESTIMENTA OFICINA CENTRAL (TAPACHULA, CHIAPAS)	4
POLÍTICA DE VESTIMENTA OFICINAS CIUDAD DE MÉXICO (CENTRAL DE ABASTOS, IZTAPALAPA).....	6
POLÍTICA DE VESTIMENTA ALMACÉN CENTRAL (TAPACHULA, CHIAPAS).....	8
POLÍTICA DE VESTIMENTA BODEGAS CIUDAD DE MÉXICO, TULTITLÁN, CHIHUAHUA, COLIMA Y TEAPA.	9
POLÍTICA DE VESTIMENTA EN FINCAS (TAPACHULA, CHIAPAS)	10



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

OBJETIVO

El objetivo de la presente política es establecer los lineamientos para que los colaboradores de Grupo Chantitos¹ vestan de manera adecuada en el ámbito profesional de acuerdo con su centro de trabajo.

ALCANCE

Aplica para todo el personal que labora en Grupo Chantitos.

POLÍTICA DE VESTIMENTA POR CENTRO DE TRABAJO

La presente política establece un conjunto de lineamientos para garantizar que el personal que labora en Grupo Chantitos exponga una buena imagen de la organización a través de la vestimenta adecuada en cada uno de los centros de trabajo. La presente política está diseñada considerando la equidad de género, el respeto entre los trabajadores y la seguridad en el trabajo.

Los colaboradores de Grupo Chantitos se encuentran obligados a cumplir con las normas que aquí se establecen, su incumplimiento puede derivar en una sanción administrativa que será determinada a partir del régimen disciplinario por el área de Recursos Humanos. El estricto apego a la política de vestir incide en el desempeño de los empleados a través de los siguientes aspectos:

1º. Productividad. Si la empresa invierte en el empleado (en este caso en la imagen ofrecida por el empleado), la motivación de este, su trabajo y productividad, aumentarán al sentirse considerado y necesario.

¹ Grupo Chantitos se conforma por La Santanera SPRL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Punto de Abasto S de RL de CV y Chantitos International LLC.



Política de Vestimenta por centro de trabajo	Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

2º. Compromiso. la inversión de la empresa en la imagen de sus empleados trae consigo la mejora del compromiso de estos y así se refuerza la confianza y el vínculo empresa-empleado.

POLÍTICA DE VESTIMENTA OFICINA CENTRAL (TAPACHULA, CHIAPAS)

Vestimenta para damas Oficina Central

El lunes de cada semana el código de vestir será:

- Blusa manga larga, color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón o Falda
- Zapatos normales

El código de vestir de martes a jueves y sábados será:

- Blusa manga corta o larga
- Pantalón o falda.
- Zapatos normales

El código de vestir de los viernes será:

- Playera de color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón o Falda
- Zapatos normales

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Oficina Central son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

Vestimenta para Caballeros Oficina Central

El lunes de cada semana el código de vestir será:

- Camisa manga larga, color blanco con logo de Chantitos
- Pantalón
- Zapatos normales

El código de vestir de martes a jueves y sábados será:

- Camisa manga corta o larga
- Playera tipo polo
- Pantalón
- Zapatos normales

El código de vestir de los viernes será:

- Playera de color blanco con logo de Chantitos
- Pantalón
- Zapatos normales

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Oficina Central son:

- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Revisado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Código:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
		D-AC-01	Versión 01

POLÍTICA DE VESTIMENTA OFICINAS CIUDAD DE MÉXICO (CENTRAL DE ABASTOS, IZTAPALAPA)

Vestimenta para damas Oficinas CDMX

El lunes de cada semana el código de vestir será:

- Blusa manga larga, color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón o Falda
- Zapatos normales

El código de vestir de martes a jueves y sábados será:

- Blusa manga corta o larga
- Pantalón o falda.
- Zapatos normales

El código de vestir de los viernes será:

- Playera de color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón o Falda
- Zapatos normales

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Oficinas CDMX son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo	Nombre		Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

Vestimenta para Caballeros Oficinas CDMX

El lunes de cada semana el código de vestir será:

- Camisa manga larga, color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón
- Zapatos normales

El código de vestir de martes a jueves y sábados será:

- Camisa manga corta o larga
- Playera tipo polo
- Pantalón
- Zapatos normales

El código de vestir de los viernes será:

- Playera de color blanco con logo de Chanitos
- Pantalón
- Zapatos normales

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Oficinas CDMX son:

- Vestir con bermuda o short
- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Revisado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Código:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
		D-AC-01	Versión 01

POLÍTICA DE VESTIMENTA ALMACÉN CENTRAL (TAPACHULA, CHIAPAS)

Vestimenta para damas Almacén Central

- Blusa, playera o camisa
- Pantalón o Falda
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Almacén Central son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Vestir playeras de cuello redondo
- Vestir blusas tipo “top” y ombligueras
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa

Vestimenta para caballeros Almacén Central

- Camisa o playera
- Pantalón
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas en Almacén Central son:

- Vestir con bermuda o short
- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

POLÍTICA DE VESTIMENTA BODEGAS CIUDAD DE MÉXICO, TULTITLÁN, CHIHUAHUA, COLIMA Y TEAPA.

Vestimenta para damas Almacén Central

- Blusa, playera o camisa
- Pantalón o Falda
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Vestir playeras de cuello redondo
- Vestir blusas tipo “top” y ombligueras
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa

Vestimenta para caballeros Almacén Central

- Camisa o playera
- Pantalón
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Vestir con bermuda o short
- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

POLÍTICA DE VESTIMENTA EN FINCAS, PERSONAL ADMINISTRATIVO (TAPACHULA, CHIAPAS)

Vestimenta para damas en Fincas, personal administrativo

- Blusa, playera o camisa
- Pantalón o Falda
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Vestir playeras de cuello redondo
- Vestir blusas tipo “top” y ombligueras
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa

Vestimenta para caballeros en Fincas, personal administrativo

- Camisa o playera
- Pantalón
- Zapatos de trabajo

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Vestir con bermuda o short
- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa



Política de Vestimenta por centro de trabajo		Nombre	Fecha
	Elaborado por:	Cardona Morales Clara Luz	Mayo 2021
	Revisado por:	Fernando Vázquez Cigarroa	Mayo 2021
	Código:	D-AC-01 Versión 01	

POLÍTICA DE VESTIMENTA EN FINCAS, PERSONAL OPERATIVO (TAPACHULA, CHIAPAS)

Vestimenta para damas en Fincas, personal operativo

- Blusa, playera o camisa
- Pantalón, Falda o Bermuda
- Zapatos de trabajo o tenis
- No está permitido estar descalza

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Vestir con falda con altura superior a la rodilla
- Blusas o camisas con escote excesivo
- Vestir playeras de cuello redondo
- Vestir blusas tipo “top” y ombligueras
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa

Vestimenta para caballeros en Fincas, personal operativo

- Camisa o playera
- Pantalón o Bermuda
- Zapatos de trabajo o tenis

Las prendas y acciones que NO están permitidas son:

- Utilizar sandalias o huaraches
- Vestir con playeras sin manga
- Utilizar playeras, gorras o cualquier prenda con propaganda política o religiosa
- No está permitido estar descalzo